

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCION DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el veinte y seis de marzo de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÒ:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

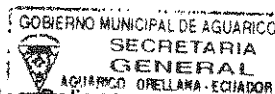
ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2018.
5. Aprobar en primera instancia la primera reforma presupuestaria de suplemento de crédito y de traspaso, de conformidad con el memorando N° GADMCA-DF-2018-0039-M, suscrito por el Lic. Santiago Guazha, Director Financiero del GADMCA.
6. Autorizar la compra de un bien inmueble en la ciudad Francisco de Orellana, para la reubicación de la Oficina de Coordinación del GAD Municipal, de conformidad al informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-013, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
7. Derogar la reforma a la Ordenanza que reglamenta la administración, recaudación, mantenimiento y uso de las embarcaciones de turno de transporte fluvial municipal; y, aprobar la ordenanza que reglamenta la recaudación, mantenimiento y uso de las embarcaciones de turno de transporte fluvial municipal en la jurisdicción cantonal, de conformidad con al informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-014, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
8. Aprobar en primera instancia la "Ordenanza de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico 2014-2019 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, de conformidad con al informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-015, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
9. Clausura.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el doce de marzo del dos mil dieciocho.


Dra. Paulina Basantes Salinas
**SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Información, Comunicación y RRPP:

Matriz Tiputini: Rfo Tiputini y Jorge Chávez, Telf: 062380-071/ 072/ 075/ 039 Fax: ex 105

Oficina Francisco de Orellana: Padre Camilo del Torrano y Malecón Telf: 062881090 www.aguarico.gob.ec

Oficina Quito: Gral. Vicente Aguirre Oe 2-06 y Versailles, Edif. Torres Hersan, 2do. Piso Of.203, Telf: 022236044

Oficina Nuevo Rocafuerte: Malecón Velasco Ibarra y Víctor Dávalos, Telf: 062382118 gmc_a_fc@yahoo.com